Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 102/14 de fecha 20 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 102-008/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1416/14, de fecha 14 de noviembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de noviembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 52/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA", y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DPM/N° 222/14, de fecha 18 de junio de 2014, identificado como Expediente NOT-0208-2014-000195, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0942/14, de fecha 25 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2014, con ID N° 273.471, el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR/ N° 11783/14, de fecha 12 de agosto de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por la suma total de G. 54.960.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta mil), y afecta a los Objetos de Gastos 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", 360 "Combustible y Lubricantes" y 390 "Otros Bienes de Consumo", del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1940/14, de fecha 12 de agosto de 2014. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual por un monto total a comprometer de G. 137.400.000.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones cuatrocientos mil) y afecta al Ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1199/14, de fecha 15 de setiembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2014, con ID N° 273.471, la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA";

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Lic. Teresa Cristaldo Ortiz
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

26 NOV 2014

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 102/14 de fecha 20 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 102-008/14

Que, por Resolución C.A. N° 074-030/14, de fecha 02 de setiembre de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 52/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1240/14, de fecha 10 de setiembre de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 52/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 397/14 al 401/14, de fecha 02 de octubre de 2014, fueron invitadas a a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: HAGRAF S.A., TECNOPRINT S.A., GRAFEX S.A., SEGE [illegible] IMPAR, y SINDEC S.A.;

Que, según Acta N° 93/14, de fecha 10 de octubre de 2014, no se procedió al acto de apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la oferta de la empresa DELFIN IND y COM, fue devuelta en el acto sin abrir y la oferta de la empresa DALMI S.R.L., queda disponible para su retiro en la Sección Compra [illegible];

Que, por Adenda N° 1, se prorrogó el acto de apertura de sobres para el día lunes 20 de octubre de 2014;

Que, según Acta N° [illegible], de fecha 20 de octubre de 2014, se procedió a la apertura del único sobre recepcionado correspondiente a la firma: DALMI S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 87.258.710.- (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos diez), IVA incluido. El oferente presenta Constancia N° 1322685 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, por Memorando de fecha 12 de noviembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Contratación Directa N° [illegible] "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA", recomendando adjudicar a la firma: DALMI S.R.L., por ser la única oferta y por cumplir con las Especificaciones Técnicas y Legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y asimismo, sugirió declarar desierto

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Tereza Recalde de Gaona
Directora de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación por medios no autorizados está prohibida sin el consentimiento con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

los ítems: 1, 13, 18 y 20, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; y el ítem 8, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. c) "Que los precios de la oferta resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma DALMI S.R.L., la Contratación Directa N° 52/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA", conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas y forma parte de la presente Resolución.----------

2°) Declarar desierto los ítems 1, 8, 13, 18 y 20, conforme a lo mencionado en el considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Compra de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato resultante de la adjudicación y a notificar la presente Resolución a la Empresa adjudicada, solicitando la presentación de los documentos respectivos para la suscripción del contrato.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Dirección de Producción y Administración de Materiales, a través del Departamento de Producciones Varias, como Administradora del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente contra presentación de facturas y previa conformidad de la Administradora del Contrato.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

DALMI S.R.L.

Ítem	Código	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total C/IVA
2	45101603-9997	PAÑO MOJADOR SINTÉTICO: PAÑO MOJADOR SINTÉTICO DE ALGODÓN BLANCO ATERCIOPELADO DE 7 CM, CON FILAMENTO CORTADO QUE EVITA LAS MARCAS EN LA IMPRESIÓN	METRO	CAJA	Wettex-Alemania	150	46.585	6.987.750
3	45101702-001	LISTÓN PARA GUILLOTINA: LISTÓN POLIPROPILENO PARA GUILLOTINA POLAR 110 CM DE BOCA	METRO	CAJA	PCS- España	88	[illegible]20	2.342.560
4	45101603-003	TINTA OFFSET: TINTA COLOR AMARILLO PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS	KILO	POTE DE 1KG	Grafex-Nacional	[illegible]50	45.265	6.789.750
5	45101603-003	TINTA OFFSET: TINTA COLOR CIAN PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS	KILO	POTE DE 1KG	Gr[illegible] N[illegible]	150	45.265	6.789.750
6	45101603-003	TINTA OFFSET: TINTA COLOR MAGENTA PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS	KILO	POTE DE 1K[illegible]	Grafex-Nacional	150	45.265	6.789.750
7	45101603-003	TINTA OFFSET: TINTA NEGRA PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS	KILO	[illegible]DE 1KG	Grafex-Nacional	300	42.570	12.771.000
9	45101603-003	TINTA OFFSET: TINTA COLOR ROJO BANDERA PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINERAL Y VEGETAL, RESIN[illegible] FENÓLICA Y ALQUÍMICA, ADITIVOS	[illegible]	POTE DE 1KG	Grafex-Nacional	70	73.150	5.120.500
10	45101603-003	TINTA OFFSET: TINTA COLOR BLAN[illegible] TRANSPARENTE PARA IMPRENTA TIP[illegible] PIGMENTO ORGÁNICO, ACEITE M[illegible] Y VEGETAL, RESINA FENÓLICA Y A[illegible]A, ADITIVOS	KILO	POTE DE 1KG	Grafex-Nacional	70	53.240	3.726.800
11	45101603-003	TINTA OFFSET: TINTA COL[illegible]O PLATA PARA IMPRENTA TIPO [illegible]GMENTO ORGÁNICO, ACEITE MINE[illegible]AL [illegible]EGETAL, RESINA FENÓLICA Y AL[illegible]A, ADITIVOS	KILO	POTE DE 1KG	Grafex-Nacional	70	53.240	3.726.800
12	12191602-001	TINER: DILUYENT[illegible]NTE DE PINTURAS, LÍQUID[illegible]RO, CON OLOR [illegible]RISTICO	LITRO	BOTELLA DE 1 LT	Grafex-Nacional	50	18370	918.500
14	47131821-001	LÍQUID[illegible]GRASANTE: EMULSIÓN, DISPERS[illegible]OSA DE ACEITES MINERALES, [illegible]ES Y AGENTES ABRASIVO	LITRO	BOTELLA DE 1LT	Grafex-Nacional	200	29.260	5.852.000
15	45101603-002	R[illegible]R DE CHAPA POSITIVA: REVELADOR [illegible]A POSITIVA SOLUCIÓN ACUOSA SILICATO [illegible]DIO MEZCLADO C/ CATALIZADORES P/ [illegible]TROLAR LA VELOCIDAD DEL REVELADO, ALTAMENTE ALCALINA	LITRO	BOTELLA DE 1LT	Grafex-Nacional	500	14.630	7.315.000
16	[illegible]	ÁCIDO FOSFÓRICO: SÓLIDO BLANCO O INCOLORO VISCOSO (>42° C)	LITRO	BOTELLA DE 1LT	Grafex-Nacional	10	54.450	544.500
17	45101603-9999	ESTABILIZADOR DE CHAPAS: SOLUCIÓN ACUOSA DE SALES ALCALINAS DE ÁCIDO CÍTRICO CON PRESERVANTES Y HUMECTANTES	LITRO	BOTELLA DE 1LT	Grafex-Nacional	100	15.961	1.596.100

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITE[illegible]
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Dra. Carmen Graciela de Sartorio
Directora
Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Ítem	Código	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total C/IVA
19	45101603-020	MANTILLA DE CAUCHO PARA IMPRESIÓN: MANTILLA DE CAUCHO PARA IMPRESIÓN 65 X 55 CM DE 4 TELAS. COLOR AZUL GROSOR 1.96 MM ±0.02 MM APLICACIÓN HOJA, TANTO PAPEL COMO CARTÓN, PACKAGING Y METAL. SUPERFICIE MICROGROUND AND POLISHED RUGOSIDAD (Ra) 1.4 - 1.8?m DUREZA 72° SHORE A COMPRESIBILIDAD A 100 N/cm2 7.1 % COMPRESIBILIDAD A 200 N/cm2 11.5% TELAS 4 ELONGACIÓN A ROTURA 4% TENSIONADO > 3250 N/50 mm.	METRO	UNIDAD	SAVA-Eslovenia	30	309.375	9.281.250
							G.	80.552.010

Monto Total Adjudicado - CD N° 52/14: G. 80.552.010.- (Guaraníes ochenta millones quinientos cincuenta y dos mil diez) [illegible]

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez
Jefa Interina
Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL